

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5505 OURENSE

Edicto

Doña Raquel Blanco Pérez, Letrada de la Administración de Justicia con destino en Jdo. Primera Instancia n.º 4 - Mercantil de Ourense, por el presente, hago saber:

1.º Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I concurso acreedores 47 /2016, se ha dictado en fecha 5 de febrero Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Metais Perfinor, S.L., con CIF n.º B32388787, cuyo centro de intereses principales lo tiene en San Cibrao das Viñas-Polígono Industrial, fase 2, sector C, rúa n.º 2, nave 3, derecha (Ourense).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición. Se ha designado, como Administración Concursal al Economista don Luis Ogando Vázquez, con domicilio postal en avenida Habana, n.º 15, entresuelo, 2.º B (Ourense), y dirección electrónica concursal@ogando.info para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Ourense, 5 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160006847-1